

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de marzo de 2016.
- Se concede licencia de obra mayor para demolición de inmueble en calle Espronceda, 2 que promueve “Inferca, S.L.”
- Se autoriza la segregación de la parcela 26 del Polígono 170 y posterior agregación a la parcela 11 del citado Polígono, del catastro de rústica que promueven D^a. Catalina Díaz-Pintado Borja y otros.
- Se aprueban los modificados del expte. de licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar en calle Armonía,17 que promueve D. Antonio Javier Roncero Sánchez-Moroto.
- Se declara la viabilidad del inicio de las obras amparadas por la licencia de obra mayor de construcción de nave de almacenamiento en sus instalaciones del Polígono Industrial y que promueve “Aluminios Cortizo Manzanares, S.L.”
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Quedar enterados del escrito que la Asociación Lazarillo T.C.E. presenta dando cuenta de sus nuevos cargos directivos que recaen en D^a. Rocío Ballesteros Mendoza como Presidenta y en D. Alfonso Rodríguez Caba como Administrador.
- Se autoriza la actividad de estacionamiento de unas 500 motos en el Paseo del Río, por la zona de la Pérgola, el próximo día 10 de abril, en horario de 10:30 h a 15:00 h que demanda “Garaje Rock Bar, C.B.”
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para el proyecto “Empug” entre febrero y junio de 2016 para la prevención de drogas, contratándolo con D. José Luis Romero Muñoz en representación de la Asociación “Pokhara” en un importe total de 14.073,50 euros
 - Para el proyecto “Salas de Ocio” entre febrero y mayo de 2016, contratándolo con D. José Luis Romero Muñoz en representación de la Asociación “Pokhara” en un importe total de 2.995,00 euros.
 - Para la adquisición de material eléctrico para el montaje de cuadros eléctricos de obras con la empresa “Sei Ciudad Real, S.L.” en un importe total de 1.466,01 euros al ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
 - Para la adquisición de material eléctrico para sustituciones con la empresa “Grupo Meyras S.L.” en un importe total de 3.654,54 euros, al ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
 - Para la reposición del tablero de madera del embarcadero del Parque del Polígono con la empresa “Romade, S.L.” en un importe de 4.553,40 euros más IVA, al ser la oferta más ventajosa teniendo en cuenta el tipo de material ofertado y el plazo de suministro.
 - Para la adquisición de maderas para la fabricación de la carpintería exterior del edificio de Josito con la empresa “Romade, S.L.” en un importe de 3.650,00 más IVA, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la adquisición de 20.000 kgs de cal viva en polvo con la empresa “Atochero Palomo, S.L.” en un importe total de 4.007,52 euros al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la adquisición de 1.000 Toneladas de albero con la empresa “Transazuer,S.L.” en un importe total de 29.040,00 euros al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la adquisición de herramientas y maquinaria precisas en el Plan de Eliminación de Barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo con la empresa

“Útiles Manchegos, S.L.” en un importe total de 3.263,85 euros, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

- En el expediente de contratación del suministro de losas de granito para la obra de eliminación de Barreras Arquitectónicas y semipatonalización del casco antiguo se declara no admitida la oferta de “Gris Quintana, S.L.”, al no haber acreditado reunir los requisitos de la contratación y adjudicar la contratación a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento “Granitos La Hoja, Sdad. Coop”, con un precio de 21,60 euros/m², ascendiendo el importe final del suministro a la cantidad de 123.120,00 euros, ordenando que se descuente de las primeras facturas el importe de la garantía definitiva, que asciende a 6.156,00 euros, publicando esta adjudicación en el BOP, Tablón de Edictos y página web municipal, notificándolo a todos los licitadores la presente resolución ordenando la formalización del oportuno contrato.
- Se adjudica la contratación del suministro de bordillo, canaletas y bolardos de granito para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo a la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento “Granitos Agustín Tena Tena”, en un importe de 59.500,00 euros más IVA, ordenando que se descuente el importe de la garantía definitiva, que asciende a 2.975,00 euros, publicando esta adjudicación en el BOP, Tablón de Edictos y página web municipal, notificándolo a todos los licitadores la presente resolución ordenando la formalización del oportuno contrato.

Manzanares, a 8 de abril de 2016

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL